



GOBIERNO
DE SONORA

SECRETARÍA DE
ECONOMÍA

Comisión Estatal de
MEJORA REGULATORIA

DETERMINACIÓN DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO.

Tras evaluar la información disponible en la plataforma web <https://sair.sonora.gob.mx/> consistente en el Proyecto “Programa de recaudación estadística” emitido por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, con fundamento en los artículos 3; 20; 22; 23; 66; y 71 de la Ley Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Sonora, esta Comisión Estatal de Mejora Regulatoria es competente para evaluar la información que se desprende del Proyecto en cuestión, y en virtud del análisis realizado al mismo, delibera lo siguiente:

LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE SONORA, TRAS EVALUAR AL PROYECTO DENOMINADO “PROGRAMA DE RECAUDACIÓN ESTADÍSTICA” Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2; 7; 66; 67; 68 Y 71 DE LA LEY ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE SONORA, Y DEL PUNTO DECIMOCUARTO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO DEL ESTADO DE SONORA, DETERMINA EMITIR:

CONSTANCIA DE EXENCIÓN DE IMPACTO REGULATORIO

Se exenta al proyecto de realizar cuestionario AIR toda vez que la presente regulación no genera impacto regulatorio, pues no se transgrede ningún derecho ni se genera afectación alguna a la ciudadanía y población.

DRA. SILVIA AURORA ROJAS SOLÍS
Comisionada para la Mejora Regulatoria del Estado de Sonora
Secretaría de Economía del Estado de Sonora

Hermosillo, Sonora a 17 de julio de 2023.

C.c.p. Archivo